

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO Y MATERIAL AUDIOVISUAL DEL ENCUENTRO NACIONAL DE EQUIPOS CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA. LIC. 585-12-LE25

En Santiago, con fecha 16 de septiembre, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, **ID N° 585-12-LE25**, para la contratación del **SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO Y MATERIAL AUDIOVISUAL DEL ENCUENTRO NACIONAL DE EQUIPOS CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS** integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	Nombre completo	Cargo	Dependencia
1	Sibanet Pérez Gorigoitia	Profesional de Apoyo	Gerencia de Comunicación
2	Luís Berríos López	Coordinador Área	Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios
3	Felipe Moreno Medina	Profesional de Área	

Según consta en la respectiva Acta de Apertura Licitación de fecha 15 de septiembre de 2025 se recibieron a través del portal www.mercadopublico.cl un total de 7 ofertas, de los siguientes proveedores:

Nº	Proveedor	RUT
1	UTP CONFORMADA POR TEXTUM BURGOS Y ORTIZ LIMITADA, ORAMA PRODUCCIONES SpA Y GUIDOS PRODUCCIONES E.I.R.L.	77.830.104-0 77.839.019-1 76.709.038-2
2	DITECSUR LIMITADA	76.062.012-2
3	SOCIEDAD MAJO PRODUCCIONES SpA	76.085.237-6
4	MENENDEZ & ESCUTI LIMITADA (POTENCIARTE)	76.060.647-2

5	EVENT SERVICES SpA	77.819.645-K
6	EVENTOS PROYBRA SpA	76.948.384-5
7	SERIE CUATRO PRODUCCIONES LIMITADA	78.441.220-2

Se deja en constancia que, según las referidas actas, la oferta del siguiente proveedor fue declarada inadmisibile:

1	EVENT SERVICES SpA	77.819.645-K
---	--------------------	--------------

Por lo tanto, hecho el examen de admisibilidad en las actas referidas, se declaran admisibles las ofertas de los siguientes proveedores:

Nº	Proveedor	RUT
1	UTP CONFORMADA POR TEXTUM BURGOS Y ORTIZ LIMITADA, ORAMA PRODUCCIONES SpA Y GUIDOS PRODUCCIONES E.I.R.L.	77.830.104-0 77.839.019-1 76.709.038-2
2	DITECSUR LIMITADA	76.062.012-2
3	SOCIEDAD MAJO PRODUCCIONES SpA	76.085.237-6
4	MENENDEZ & ESCUTI LIMITADA (POTENCIARTE)	76.060.647-2
5	EVENTOS PROYBRA SpA	76.948.384-5
6	SERIE CUATRO PRODUCCIONES LIMITADA	78.441.220-2

La evaluación de las propuestas consideró los criterios de evaluación, factores y ponderaciones que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICO	PONDERACIÓN
1. Cumplimiento de requisitos formales	5%
2. Precio	15%

3. Calidad técnica del servicio (Oferta técnica)	30%
4. Experiencia del oferente	20%
5. Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio	15%
6. Iniciativas de sustentabilidad ambiental	5%
7. Desarrollo inclusivo	5%
8. Equidad de género	5%
Comportamiento contractual anterior	Criterio resta puntaje como se señala en la cláusula 2.10 punto 9

TOTAL 100%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases. Solo se podrá solicitar por foro inverso el Anexo N° 5.

PUNTAJE	JUSTIFICACIÓN
0 puntos	No cumple con requisitos formales y/u omite algún antecedente, sin subsanar dentro de plazo.
50 puntos	No cumple con requisitos formales y/u omite algún antecedente, pero subsane dentro de plazo
100 puntos	Cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala: En caso de no responder en el plazo establecido, la propuesta será declarada INADMISIBLE si el antecedente omitido constituía un requisito de admisibilidad.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala: En caso de no responder en el plazo establecido, la propuesta será declarada INADMISIBLE si el antecedente omitido constituía un requisito de admisibilidad.

2. PRECIO:

Se evaluará el precio indicado en el Anexo N° 4, aplicando la siguiente fórmula:

Precio mínimo ofertado:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor precio ofertado}}{\text{Precio Oferta en evaluación}} \times 100$$

Quienes oferten deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

- 3. FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO:** Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1.2.2 de las presentes Bases:

Puntaje	Justificación
60 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes. *

Se entenderá como sobresaliente, aquellas propuestas que incluyan servicios adicionales (coherentes y/o complementarios) a lo solicitado en el punto 1. de las presentes bases.

- 4. FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** Se evaluará la experiencia quien oferte en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo No 3 de las presentes Bases, más los debidos contratos y/o cartas de recomendación que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de un contrato y/o carta de recomendación no serán considerados, del mismo modo aquellos contratos y/o carta de recomendación que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación. Se considerarán solo aquellos contratos y/o cartas de recomendación durante los tres últimos años contados desde la publicación de las presentes bases de licitación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No presenta contrato y/o carta de recomendación que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 3 años.
20 puntos	Presenta de 1 a 2 contratos y/o carta de recomendación emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
50 puntos	Presenta de 3 a 4 contratos y/o carta de recomendación emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
80 puntos	Presenta de 5 a 6 contratos y/o carta de recomendación emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
100 puntos	Presenta 7 o más contratos y/o carta de recomendación emitidas durante los últimos 3 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

- 5. FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Se evaluará la experiencia previa del coordinador/a general del evento; facilitador/ relator y maestro de ceremonia, desde los últimos 3 años contados desde la publicación de las bases, según lo señalado en el anexo N° 3 y el siguiente criterio:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información o sin experiencia en los últimos 3 años contados desde la publicación de las bases.
20 puntos	Menos del 40% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años contados desde la publicación de las bases.
50 puntos	Entre un 40% y menos de 60% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años contados desde la publicación de las bases.
80 puntos	Entre un 60% y menos de 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años contados desde la publicación de las bases.
100 puntos	Al menos un 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años contados desde la publicación de las bases.

- 6. INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el Anexo N°6 de las Bases y a los documentos que la sustentan. Las opciones que sean seleccionadas y que no se acompañe su respaldo, no serán considerados, del mismo modo aquellos documentos que no se encuentren detalladas en el Anexo N°6 no serán tomadas para la evaluación según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Quien oferte no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	Quien oferte acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	Quien oferte acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	Quien oferte acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	Quien oferte acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	Quien oferte acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

- 7. DESARROLLO INCLUSIVO:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y a los documentos que la sustentan. Las opciones que sean seleccionadas y que no se acompañe su respaldo, no serán considerados, del mismo modo aquellos documentos que no se encuentren detalladas en el Anexo N°7 no serán tomadas para la evaluación según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Quien oferte no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	Quien oferte acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	Quien oferte acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	Quien oferte acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	Quien oferte acredita las cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

- 8. EQUIDAD DE GÉNERO:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a quienes oferten que cuenten con Sello Empresa Mujer entregado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas. La Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales de Sercotec, será la encargada de obtener la Ficha del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl, la que deberá ser enviada a la Comisión Evaluadora para su revisión.

Puntaje	Justificación
0 puntos	Proveedor no cuenta con Sello Mujer
100 puntos	Proveedor si cuenta con Sello Mujer

- 9. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR:** Para la evaluación de este criterio, se utilizará el comportamiento contractual anterior del oferente respecto de los

procesos de compras de los últimos 2 años anteriores al cierre de recepción de ofertas de la presente licitación. Esta información será obtenida del Registro de Proveedores de Mercado Público.

El mecanismo de asignación de puntaje es el resultado de descontar el puntaje indicado en la tabla siguiente, del puntaje total ponderado de la evaluación.

Puntaje	Pérdida de puntaje por sanción
-10	Término anticipado de contrato
-5	Cobro de garantía de fiel cumplimiento de contrato

A modo de ejemplo:

Si un proveedor ha recibido 2 sanciones de cobro de garantía, el puntaje que recibe en este criterio es:

$(2 \times -5 \text{ puntos}) = -10 \text{ puntos}$.

Este puntaje se restará del puntaje total ponderado de la propuesta.

Se deja expresa constancia que para UTP (Unión Temporal de Proveedores) este criterio se aplicará para todos los integrantes.

Sercotec se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la comisión evaluadora es:

CUADRO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN	(UTP) TEXTUM BURGOS	DITECSUR	MAJO PRODUCCI ONES	POTENCI ARTE	PROYBRA SpA	SERIE CUAT RO
Cumplimiento de requisitos formales	5%	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Precio	15%	12.66	11.26	12.79	15.00	11.00	12.48
Calidad técnica del	30%	18.00	18.00	30.00	30.00	18.00	30.00

servicio (Oferta técnica)							
Experiencia del oferente	20%	0.00	20.00	16.00	0.00	20.00	0.00
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio	15%	3.00	15.00	3.00	12.00	15.00	12.00
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%	3.00	5.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Desarrollo Inclusivo	5%	0.00	4.00	3.00	0.00	0.00	0.00
Equidad de género	5%	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100%	46.66	83.26	75.79	68.00	75.00	65.48

EVALUACIÓN OFERTA

- 1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** 6 oferentes obtienen 100 puntos en este criterio, tal como se observa en la siguiente tabla:

Oferente	Justificación	Puntaje
UTP CONFORMADA POR TEXTUM BURGOS Y ORTIZ LIMITADA, ORAMA PRODUCCIONES SpA Y GUIDOS	Cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes. En relación a: OFERTA TÉCNICA: Antecedentes (Anexo 3), Currículos vitae del personal, Propuesta técnica y metodológica. OFERTA ECONÓMICA: Oferta económica (Anexo 4)	100

PRODUCCIONES E.I.R.L.	OFERTA ADMINISTRATIVA: Declaración jurada prácticas antisindicales (Anexo 5).	
DITECSUR LIMITADA	Cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes. En relación a: OFERTA TÉCNICA: Antecedentes (Anexo 3), Currículos vitae del personal, Propuesta técnica y metodológica OFERTA ECONÓMICA: Oferta económica (Anexo 4) OFERTA ADMINISTRATIVA: Declaración jurada prácticas antisindicales (Anexo 5).	100
SOCIEDAD MAJO PRODUCCIONES SpA	Cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes. En relación a: OFERTA TÉCNICA: Antecedentes (Anexo 3), Currículos vitae del personal, Propuesta técnica y metodológica OFERTA ECONÓMICA: Oferta económica (Anexo 4) OFERTA ADMINISTRATIVA: Declaración jurada prácticas antisindicales (Anexo 5).	100
MENENDEZ & ESCUTI LIMITADA (POTENCIARTE)	Cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes. En relación a: OFERTA TÉCNICA: Antecedentes (Anexo 3), Currículos vitae del personal, Propuesta técnica y metodológica OFERTA ECONÓMICA: Oferta económica (Anexo 4) OFERTA ADMINISTRATIVA: Declaración jurada prácticas antisindicales (Anexo 5).	100
EVENTOS PROYBRA SpA	Cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes. En relación a: OFERTA TÉCNICA: Antecedentes (Anexo 3), Currículos vitae del personal, Propuesta técnica y metodológica OFERTA ECONÓMICA: Oferta económica (Anexo 4) OFERTA ADMINISTRATIVA: Declaración jurada prácticas antisindicales (Anexo 5).	100
SERIE CUATRO PRODUCCIONES LIMITADA	Cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes. En relación a: OFERTA TÉCNICA: Antecedentes (Anexo 3), Currículos vitae del personal, Propuesta técnica y metodológica OFERTA ECONÓMICA: Oferta económica (Anexo 4) OFERTA ADMINISTRATIVA: Declaración jurada prácticas antisindicales (Anexo 5).	100

2. PRECIO: Se consideraron los precios unitarios de productos declarados por los oferentes en su Anexo Económico N°4. Con estos precios, y tras aplicar la fórmula de evaluación de precios estipulada en las bases, se obtuvieron los siguientes puntajes:

Oferente	Precio total indicado en el Anexo N° 4	Puntaje tras aplicación de fórmula de medición
UTP CONFORMADA POR TEXTUM BURGOS Y ORTIZ LIMITADA, ORAMA PRODUCCIONES SpA Y GUIDOS PRODUCCIONES E.I.R.L.	\$46.000.000	84.39
DITECSUR LIMITADA	\$51.707.413	75.07
SOCIEDAD MAJO PRODUCCIONES SpA	\$45.542.788	85.24
MENENDEZ & ESCUTI LIMITADA (POTENCIARTE)	\$38.819.330	100.00
EVENTOS PROYBRA SpA	\$52.955.000	73.31
SERIE CUATRO PRODUCCIONES LIMITADA	\$46.640.801	83.23

3. CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluó la calidad de la propuesta técnica de los oferentes, ajustándose al cumplimiento de lo establecido en las bases, obteniendo las siguientes evaluaciones:

Oferente	Justificación	Puntaje
UTP CONFORMADA POR TEXTUM BURGOS Y ORTIZ LIMITADA, ORAMA PRODUCCIONES SpA Y GUIDOS PRODUCCIONES E.I.R.L.	Cumple con los requisitos solicitados, no lo hace de manera sobresaliente. Ya que no profundiza en la metodología de trabajo.	60
DITECSUR LIMITADA	Cumple con todos los requerimientos solicitados detallando los servicios de producción audiovisual, infraestructura, equipamiento y servicio de alimentación.	60

SOCIEDAD MAJO PRODUCCIONES SPA	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes. Tales como informes extra con bases de datos y encuestas de satisfacción de los participantes del evento, entrega de manera detallada y propone una planificación y metodología para los hitos relevantes de la actividad. Todos servicios coherentes y qué complementan la prestación requerida.	100
MENENDEZ & ESCUTI LIMITADA (POTENCIARTE)	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes. Tales como, más opción de alimentación que las requeridas por bases tanto para almuerzo como para Coffee Break. Junto con lo anterior, ofrece además equipamiento audiovisual como consola profesional de sonido digital de 32 canales, equipo computacional para proyección. Sonidista profesional durante toda la jornada. Pasa slide Música ambiental cuando se requiera dos televisores led de 55" con soporte. Todos servicios coherentes y qué complementan la prestación requerida.	100
EVENTOS PROYBRA SPA	Cumple con los requisitos solicitados, no lo hace de manera sobresaliente. Ya que no profundiza en la metodología de trabajo.	60
SERIE CUATRO PRODUCCIONES LIMITADA	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes. Estación de trabajo a disposición del mandante: Mesón con notebook, impresora y scanner y resmas de papel. Incluye materiales y artículos de oficina. Streaming del evento: Se considera streaming de la jornada a 3 cámaras AIDA Full HD. Internet de Respaldo: Se considera router 5g/4g a disposición del mandante. Posibilidad de realizar cuñas y otros registros audiovisuales para el mandante (al menos 4). Todos servicios coherentes y qué complementan la prestación requerida.	100

4. EXPERIENCIA DEL OFERENTE: Se evaluará la experiencia quien oferte en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las presentes Bases, más los debidos contratos y/o cartas de recomendación que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean

presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de un contrato y/o carta de recomendación no serán considerados, del mismo modo aquellos contratos y/o carta de recomendación que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación. Se considerarán sólo aquellos contratos y/o cartas de recomendación durante los tres últimos años contados desde la publicación de las presentes bases de licitación.

Según estos criterios, en la evaluación de la experiencia del oferente se obtuvieron los siguientes puntajes:

Oferente	Cantidad de contratos y/o cartas de recomendación considerados válidos	Observaciones	Puntaje
UTP CONFORMADA POR TEXTUM BURGOS Y ORTIZ LIMITADA, ORAMA PRODUCCIONE S Y GUIDOS PRODUCCIONE S E.I.R.L.	0	Si bien, el oferente en el anexo N°3 detalla 8 servicios en el ámbito requerido durante los últimos tres años. Al revisar los verificadores acompañados estos no se ajustan a lo requerido en las Bases de Licitación, considerando que la documentación presentada fueron órdenes de compra y/o facturas y las bases exigían la presentación de contratos y/o cartas de recomendación.	0
DITECSUR LIMITADA	14	El oferente en el anexo N°3, detalla 14 servicios que respaldan su experiencia en el ámbito requerido durante los últimos tres años, cumpliendo con lo exigido en las bases ya que están respaldadas con contratos y/o cartas de recomendación.	100
SOCIEDAD MAJO PRODUCCIONE S SPA	5	Si bien, el oferente en el anexo N°3 detalla 11 servicios en el ámbito requerido durante los últimos tres años solo 5 cumplen con lo establecido en bases ya que son respaldadas con contratos y/o cartas de recomendación solicitadas por base	80
MENENDEZ & ESCUTI LIMITADA (POTENCIARTE)	0	Si bien, el oferente en el anexo N°3 detalla 19 servicios en el ámbito requerido durante los últimos tres años, estas no cumplen con lo establecido por bases que	0

		ya que se deben respaldar con contratos y/o cartas de recomendación.	
EVENTOS PROYBRA SPA	7	El oferente en el anexo N°3 detalla 7 servicios que respaldan su experiencia en el ámbito requerido durante los últimos tres años, cumpliendo con lo establecido por bases ya que están respaldadas con contratos y/o cartas de recomendación.	100
SERIE CUATRO PRODUCCIONES LIMITADA.	0	Si bien, el oferente en el anexo N°3 detalla 10 servicios en el ámbito requerido durante los últimos tres años, estas no cumplen con lo establecido por bases ya que no están respaldadas con contratos y/o cartas de recomendación.	0

5. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Para la evaluación de la experiencia del equipo, se consideró la información proporcionada en el Anexo N°3 y en sus respectivos currículos vitae, junto con los portafolios y enlaces incorporados en éste. Se corroboró la concordancia de la información entre los documentos y el cumplimiento de los plazos máximos establecidos para estas experiencias, los que no pueden ser anteriores a los últimos tres años desde la publicación de las bases.

Oferente	Porcentaje del equipo que cuenta con la experiencia solicitada	Observaciones	Puntaje
UTP CONFORMADA POR TEXTUM BURGOS Y ORTIZ LIMITADA, ORAMA PRODUCCIONES Y GUIDOS	25%	Se pudo verificar qué solo uno de los integrantes del equipo cuenta con la experiencia requerida, lo que representa menos del 40% del equipo de trabajo.	20

PRODUCCION ES E.I.R.L.			
DITECSUR LIMITADA	100%	Se pudo verificar qué la totalidad del equipo propuesto cuenta con experiencias de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años contados desde la publicación de las bases.	100
SOCIEDAD MAJO PRODUCCION ES SPA	25%	Se pudo verificar qué solo uno de los integrantes del equipo cuenta con la experiencia requerida, lo que representa menos del 40% del equipo de trabajo.	20
MENENDEZ & ESCUTI LIMITADA (POTENCIAR TE)	75%	Se pudo verificar qué tres de los integrantes del equipo cuentan con la experiencia requerida, lo que representa entre un 60% y un 80% del equipo de trabajo.	80
EVENTOS PROYBRA SPA	100%	Se pudo verificar qué la totalidad del equipo propuesto cuenta con experiencias de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años contados desde la publicación de las bases.	100
SERIE CUATRO PRODUCCION ES LIMITADA.	75%	Se pudo verificar qué tres de los integrantes del equipo cuentan con la experiencia requerida, lo que representa entre un 60% y un 80% del equipo de trabajo.	80

6. INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: En esta evaluación se consideraron las iniciativas declaradas por los oferentes en su anexo n°6 y sus correspondientes medios de verificación exigidos en las bases, considerando:

- **Política de eficiencia energética:** Si el oferente cuenta con una política de eficiencia energética DIFUNDIDA, deberá adjuntar correo o copia de la difusión de la Política.
- **Convenio de reciclaje:** Si quien oferte cuenta con un convenio o contrato de reciclaje con alguna empresa para el reciclaje de papeles y cartones, plásticos, latas y /o vidrio, deberá adjuntar el convenio vigente
- **Sello o certificación medioambiental:** Si el oferente cuenta con algún sello o certificación medioambiental, deberá adjuntar el certificado.

- **Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos:** Si quien oferte cuenta con un convenio o contrato de reciclaje de desechos tecnológicos (computadoras, impresoras, baterías, tóner, etc.) con alguna empresa, deberá adjuntar el convenio vigente.
- **Inscripción en el Programa HuellaChile:** Si se ha inscrito en sectorial "Huella de Carbono" en ventanilla única de ROTC, o presenta mail de recepción conforme del envío del oferente de la Carta Compromiso Voluntario (huellachi.le@rnma.gob.cl). Se debe adjuntar correo confirmación inscripción o correo recepción carta de compromiso voluntario conforme a procesos del programa HuellaChile (más detalles www.huellachile.cl)

Resultados:

Oferente	Política de eficiencia energética	Convenio de reciclaje: (reciclaje de papeles y cartones, plásticos, latas y /o vidrio)	Sello o certificación medioambiental	Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos	Inscripción en el Programa HuellaChile	Puntaje
UTP CONFORMADA POR TEXTUM BURGOS Y ORTIZ LIMITADA, ORAMA PRODUCCIONES Y GUIDOS PRODUCCIONES E.I.R.L.		X		X	X	60
	JUSTIFICACIÓN: Declara convenio de reciclaje de residuos para el reciclaje de papeles y cartones, plásticos, latas y /o vidrio. También declara convenio de reciclaje de desechos tecnológicos. Cumpliendo con ambos criterios. Acredita inscripción en el programa HuellaChile. Cumpliendo con el criterio solicitado.					
Ditecsur Limitada	X	X	X	X	X	100
	JUSTIFICACIÓN: Presenta Política de Eficiencia Energética Difundida. Cuenta con convenio vigente de reciclaje para (reciclaje de papeles y cartones, plásticos, latas y /o vidrio) y convenio de reciclaje de desechos tecnológicos hasta marzo de 2026. Adjunta certificación certificaciones medioambientales (2 certificaciones).					

	Acredita inscripción en el programa HuellaChile, cumpliendo con todos los criterios solicitados.					
Sociedad Majo Producciones SPA	X					20
	JUSTIFICACIÓN: Presenta Política de Eficiencia Energética Difundida. Informa de “convenio municipal” para el reciclaje de papeles y cartones, plásticos, latas y /o vidrio pero no incluye verificación (convenio) por lo que no puede ser considerado válido.					
Menéndez & Escuti Limitada (Potenciarte)	X					20
	Justificación: El oferente informa contar con una política de eficiencia energética. Fue divulgada a través de un correo. Adjunta captura de la difusión.					
Eventos Proybra SpA	X					20
	Justificación: El oferente informa contar con una política de eficiencia energética. Fue divulgada a través de un correo. Adjunta captura de la difusión. Adjunta certificados de reciclaje para los puntos: 1 Convenio de reciclaje:(reciclaje de papeles y cartones, plásticos, latas y /o vidrio) y Convenio de reciclaje de desechos tecnológico, pero no corresponden a contratos o convenios, que es lo que se solicita como verificación, por lo tanto, no son considerados válidos.					
Serie Cuatro Producciones Limitada.	X					20
	Justificación: Oferentes presentan política documentada desde marzo 2025. Adjunta certificados de reciclaje para el comprobar el convenio de reciclaje:(reciclaje de papeles y cartones, plásticos, latas y /o vidrio) pero no se envían los convenios o contratos, por lo tanto, no es considerado válido (adjuntan una boleta de honorarios pero no es el verificador solicitado)					

7. DESARROLLO INCLUSIVO: Se consideraron las condiciones declaradas por los oferentes en su anexo n°7 y los medios de verificación exigidos en las bases considerando:

- a) **Contratación de personas en situación de discapacidad:** Posee al menos a una persona contratada en situación de discapacidad en su empresa de manera indefinida. Se debe adjuntar credencial del

Registro Nacional de Discapacidad o certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil y el contrato de trabajo indefinido y el pago de la última cotización previsional.

- b) **Contratación de personas adulto mayor:** Posee al menos a una persona contratada mayor de 60 años de manera indefinida. Se debe adjuntar el certificado de nacimiento o cédula de identidad vigente y el contrato de trabajo indefinido y el pago de la última cotización previsional.
- c) **Contratación de jóvenes (de 18 a 24 años, inclusive):** sin experiencia laboral o desempleado hace 6 meses desde el mes de cierre de la licitación Esta condición se debe demostrar mediante la presentación de un certificado de afiliación de la AFP, y/o el certificado de cotizaciones de los últimos 12 meses, más el contrato indefinido de la persona acreditada.
- d) **Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por ley:** Posee al menos a una persona contratada perteneciente a alguna minoría étnica en su empresa de manera indefinida. Se acreditará con la presentación del certificado emitido por la CONADI que acredite la condición de ser parte de alguna minoría étnica, el contrato de trabajo indefinido y el pago de la última cotización previsional pagada.

Resultados:

Oferente	Contratación de personas en situación de discapacidad:	Contratación de personas adulto mayor:	Contratación de jóvenes (de 18 a 24 años, inclusive):	Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por ley:	Puntaje
UTP CONFOR MADA POR TEXTUM BURGOS Y ORTIZ LIMITADA, ORAMA PRODUCCIONES SpA Y GUIDOS PRODUCCIONES E.I.R.L.					0
Justificación: Acredita contar con una persona en situación de discapacidad con carnet de discapacidad y contrato indefinido en la fecha septiembre 2025. No obstante, no envía cotización previsional (la persona no cotiza AFP pero sí es FONASA). La persona también es considerada en el ítem 2 pero no envían las cotizaciones previsionales. Adjuntan certificado de CONADI pero no envían la documentación solicitada (contrato indefinido y pago de última cotización)					

DITECSU R LIMITAD A	X	X		X	80
	Justificación: Acredita contar con una persona en situación de discapacidad, incluyendo todos los verificadores exigidos. Acredita contar con una persona contratada mayor de 60 años, incluyendo todos los verificadores exigidos. Acredita contar con una persona contratada perteneciente a alguna minoría étnica con los verificadores exigidos, incluyendo Certificado de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.				
SOCIEDAD MAJO PRODUCCIONES SpA		X		X	60
	Justificación: Acredita contar con una persona contratada mayor de 60 años, incluyendo todos los verificadores exigidos. Acredita contar con una persona contratada perteneciente a alguna minoría étnica con los verificadores exigidos, incluyendo Certificado de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.				
MENENDEZ & ESCUTI LIMITADA (POTENCIARTE)					0
	Justificación: No declara condiciones de desarrollo inclusivo.				
EVENTOS PROYBR A SpA					0
	Justificación: No declara condiciones de desarrollo inclusivo.				
SERIE CUATRO PRODUCCIONES LIMITADA.					0
	Justificación: Acredita contar con una persona en situación de discapacidad, pero envía informe biométrico por lo que no puede ser considerado válido porque se exige credencial del Registro Nacional de Discapacidad o certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil. Además, se envían boletas de honorarios de abril a diciembre de 2024 y no indican si el trabajador continúa en el lugar de trabajo.				

	Declaran tener 2 trabajadores mayores de 60 años, pero solo uno tiene contrato indefinido con fecha julio 2023. No obstante, envían liquidación de sueldo, pero no lo exigido, que es la última cotización previsional pagada.
--	--

8. EQUIDAD DE GÉNERO: De acuerdo a la información entregada, se identificaron las empresas que cuentan con el Sello Empresa Mujer.

Se asignaron 100 puntos a los oferentes: Ditecsur Limitada, Sociedad Majo Producciones SpA, Menéndez & Escuti Limitada (Potenciarte), Eventos Proybra SpA, Serie Cuatro Producciones Limitada y UTP CONFORMADA POR TEXTUM BURGOS, ORTIZ LIMITADA, ORAMA PRODUCCIONES SpA Y GUIDOS PRODUCCIONES E.I.R.L.

9. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR: De acuerdo a la información disponible en el registro de proveedores de Mercado Público, se identificó que ninguno de los oferentes ha sido sancionado con el término anticipado de contrato o cobro de garantía en los últimos dos años anteriores al cierre de la recepción de ofertas de la presente licitación, por lo que no se realizan descuentos de puntaje en las evaluaciones.

Atendido lo anterior, los fundamentos de la decisión son en función a que éste **obtiene la calificación más alta** en la ponderación final de todos los factores de evaluación.

Informamos al **Gerente de Administración y Finanzas** el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente **DITECSUR LIMITADA, RUT 76.062.012-2**, que obtuvo el puntaje más alto con **83.26 puntos**, destacándose especialmente por la robusta experiencia de su equipo de trabajo y la calidad técnica del servicio ofrecido.

Ratificando lo antes expuesto, firman:

Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA	Firman
Sibanet Pérez Gorigoitia	Profesional de Apoyo	Gerencia de Comunicación	
Luis Berríos López	Coordinador Área	Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios	
Felipe Moreno Medina	Profesional de Área	Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios	